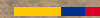




Transporte



Vigilado
SuperTransporte



Paletón

Boletín informativo de la
Concesionaria Vial Unión del Sur
Corredor vial Rumichaca-Pasto

No. 43

Agosto - octubre 2026

Presentes en la vía, brindando apoyo,
seguridad y confianza a nuestros usuarios.

En esta edición encontrarás:

- Tarifa especial peaje El placer
- Nueva página web
- Buenas prácticas para una vía más segura
- Formación de futuros profesionales
- Ley 1228 faja de retiro
- Nuevo correo de atención al usuario



Accede a la tarifa especial del peaje El Placer

Requisitos para acceder al beneficio

Se debe presentar la solicitud escrita dirigida a la Concesionaria Vial Unión del Sur, en el formato que se encuentra en la **página web www.unionvialdelsur.com**, señalando las placas del vehículo, dirección de residencia, teléfono de contacto y correo electrónico; indicando en que condición realiza dicha solicitud (arrendatario, propietario, otros).

Frecuencia mínima para mantener el beneficio

- ✓ Para mantener el beneficio, el vehículo deberá transitar por el peaje con una frecuencia mínima de cuatro (4) viajes (ida y vuelta) al mes.
- ✓ Si el beneficiario no cumple con esta frecuencia mínima durante dos (2) meses seguidos, será retirado el beneficio.
- ✓ El usuario que haya perdido el beneficio podrá solicitarlo nuevamente luego de seis (6) meses contados a partir de la pérdida.

Ingresa a nuestra **página web** para conocer los documentos que debes anexar a la solicitud.

www.unionvialdelsur.com

*La Tarjeta de Identificación Electrónica (TIE) será el único medio válido para aplicar el beneficio de la tarifa especial diferencial. El usuario asumirá los costos de adquisición y reposición de esta tarjeta.

¡Cambiamos de página web!

A partir del 26 de agosto de 2026, la Concesionaria Vial Unión del Sur estrena sitio web.

Desde esa fecha, toda la información relacionada con el corredor vial Rumichaca–Pasto, **noticias, avances del proyecto, información para usuarios, PQRS, comunicados** y contenidos de interés estarán disponibles exclusivamente en:



Te invitamos a actualizar tus favoritos y visitarnos en nuestra nueva página web para mantenerte informado de manera oportuna y directa.

Continuamos con los estudios y diseños fase III de la segunda calzada Catambuco – Pasto



La Concesionaria Vial Unión del Sur continúa desarrollando los Estudios y Diseños en Fase III para la futura segunda calzada del tramo Catambuco – Pasto. Durante esta etapa se han elaborado y presentado los diferentes componentes técnicos necesarios para definir las características del proyecto y evaluar su viabilidad.

Asimismo, se culminaron importantes actividades de campo, entre ellas los trabajos topográficos, los estudios del terreno y la recopilación de información sociopredial, labores fundamentales para conocer las condiciones del corredor y apoyar la elaboración de los diseños.

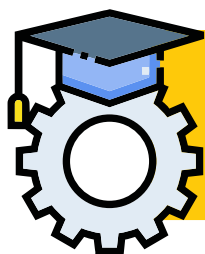
Actualmente, el equipo técnico avanza en la preparación de la entrega final de esta fase, dando continuidad al proceso de planeación del proyecto.

Agradecemos a las comunidades, propietarios y líderes sociales por su disposición y apoyo durante el desarrollo de estas actividades. Su colaboración ha sido fundamental para avanzar de manera organizada y respetuosa en el territorio.

Recuerda que:

- Durante esta etapa no se está realizando compra de predios.
- Actualmente no se están ejecutando obras de construcción.
- Las actividades en desarrollo corresponden **únicamente** a estudios, diseños y análisis técnicos preliminares.

Cualquier avance del proyecto será informado oportunamente a las comunidades y grupos de interés.



El Proyecto Rumichaca–Pasto, un aula para la formación de futuros profesionales

Como parte de nuestro compromiso con la educación y el intercambio de conocimientos, recibimos la visita de 40 estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Nariño, quienes conocieron de primera mano los retos, avances y logros asociados al licenciamiento ambiental del Proyecto Rumichaca–Pasto.

Durante la jornada, los estudiantes realizaron un recorrido por diferentes frentes del proyecto, incluyendo zodmes, obras hidráulicas y áreas de compensación ambiental, donde pudieron observar la aplicación práctica de medidas orientadas a la protección de los recursos naturales y al cumplimiento de los compromisos ambientales. La experiencia les permitió acercarse a escenarios reales de gestión y conocer cómo la infraestructura vial puede desarrollarse de manera responsable y sostenible.

Desde la Concesionaria Vial Unión del Sur seguiremos fortaleciendo los vínculos con las instituciones académicas y promoviendo iniciativas que permitan compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas en beneficio de las nuevas generaciones y del desarrollo del país.

Este tipo de encuentros reflejan el creciente interés del sector académico por una de las obras de infraestructura más importantes del sur del país, reconocida como un referente en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.



¿Qué es la faja de retiro?

Es un espacio de interés público que debe estar libre de cualquier obstáculo visual o físico. Proporciona a los usuarios de la vía seguridad al momento de movilizarse por el corredor. La faja de retiro es una zona común que nos pertenece a todos los ciudadanos y tiene como principal propósito, salvar vidas.

Preste atención a la siguiente información:

A partir de 2008, la Ley 1228 prohibió, entre otras cosas, otorgar permisos para construir y hacer ampliaciones sobre bienes ubicados en la faja de retiro. Incumplir esta disposición implica una invasión al espacio público, lo cual le puede generar diferentes tipos de sanciones.

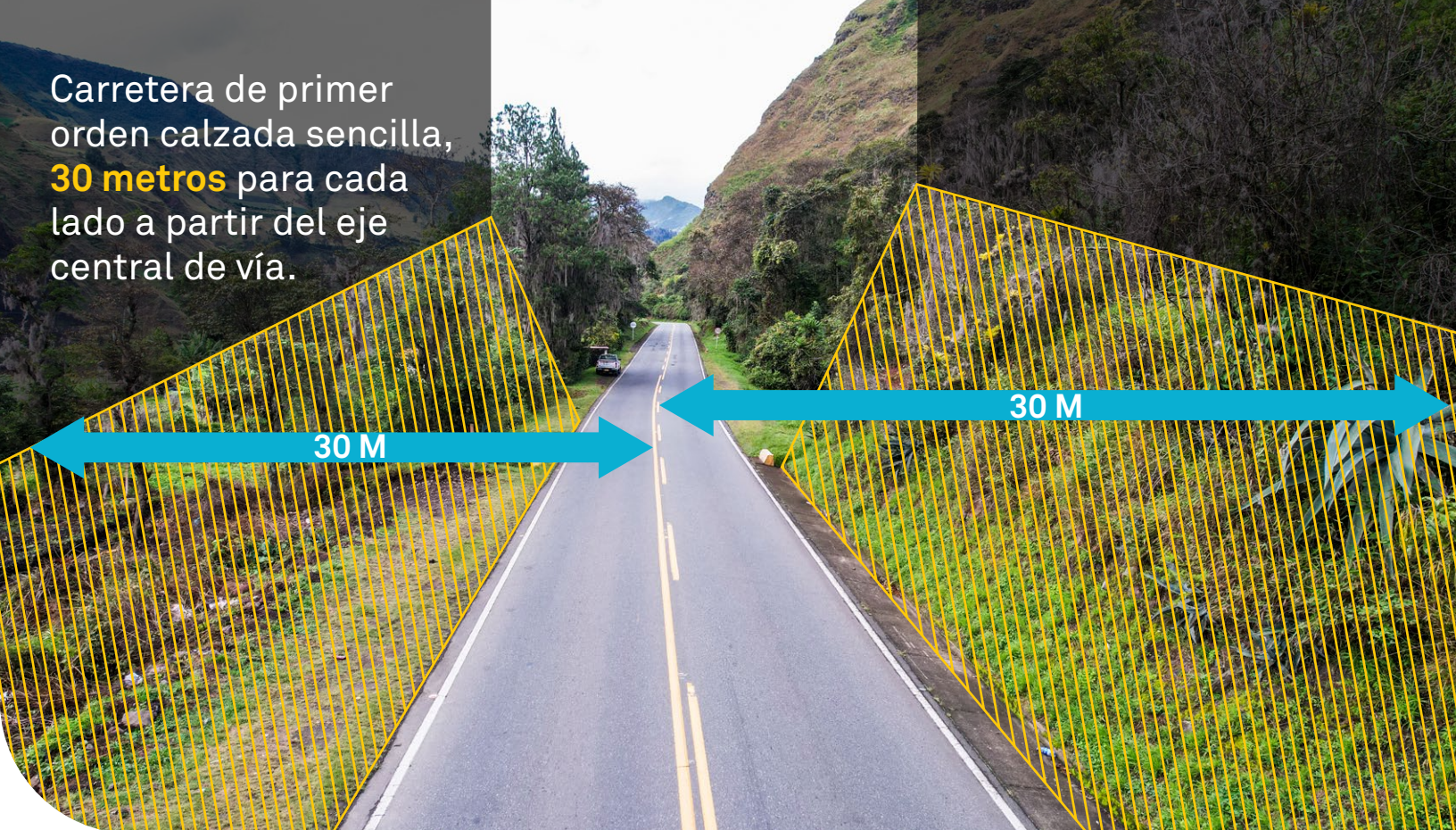
En las carreteras de Colombia ¿cuál es la extensión de las fajas de retiro?

Debe conocer las diferentes categorías de carreteras, a efectos de fijar la distancia de la faja de retiro la cual se mide a partir del eje central de la vía así:



Carretera doble calzada, **20 metros** para cada lado a partir del eje central de vía.

Carretera de primer orden calzada sencilla, **30 metros** para cada lado a partir del eje central de vía.



¿Cuáles son las limitaciones dentro de la faja de retiro?

En la faja de retiro está prohibido por la legislación colombiana:



Construcción de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

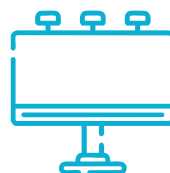


Instalación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfono, televisión por cable e internet).

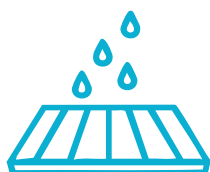
En lo referente a este punto, a través de los lineamientos de la resolución ANI 716 de 2015 se puede solicitar el permiso respectivo.



Ubicación de negocios comerciales.



Instalación de vallas publicitarias o publicidad fija o móvil en la vía.



Accesos y afectación de las cunetas.



Otorgamiento de licencias urbanísticas.

Actualizamos

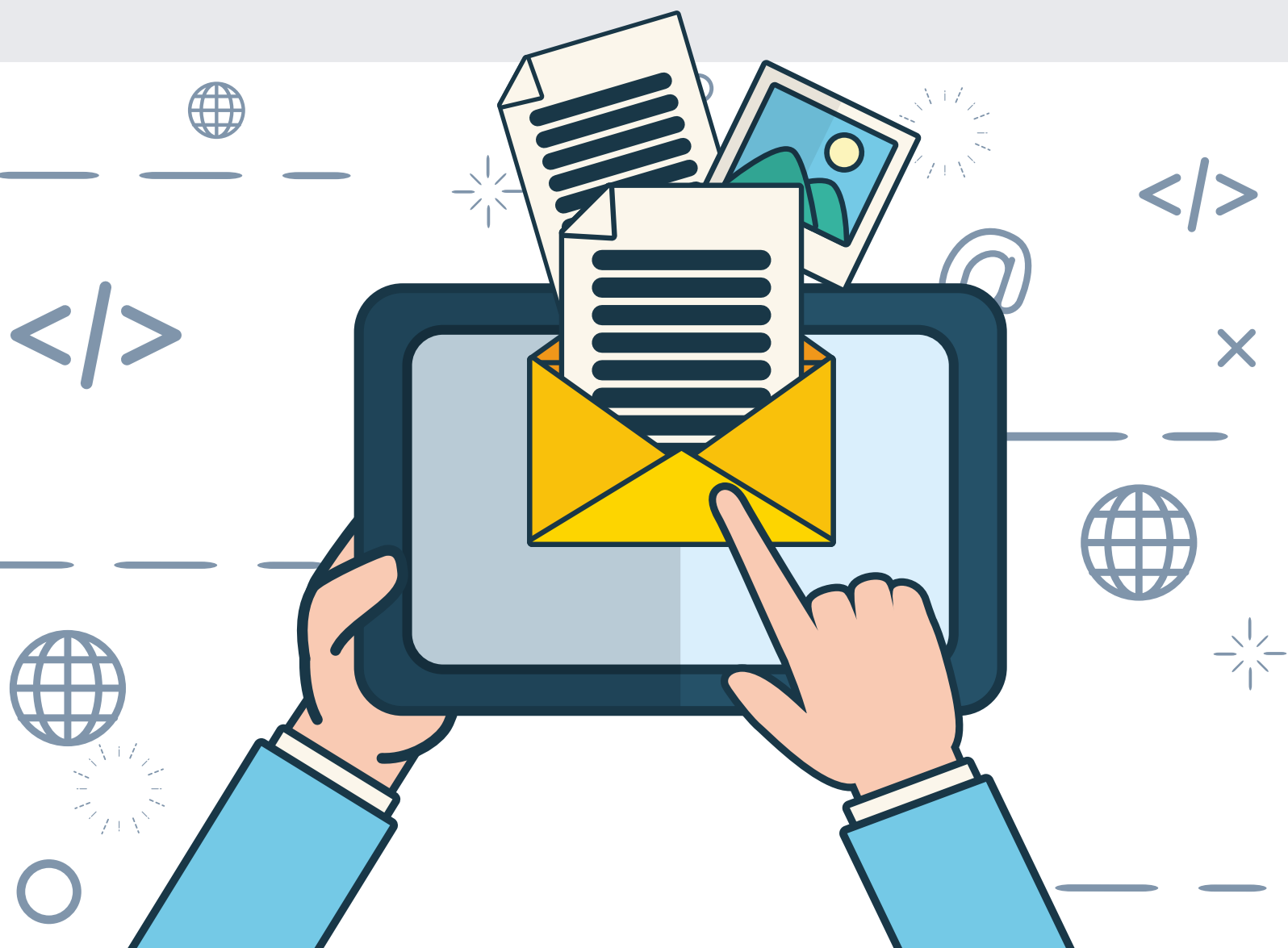
el correo electrónico de atención al usuario

Nuevo correo:



atencionalusuario@unionvialdelsur.com

¡Agradecemos el uso de este nuevo contacto para que sigamos tramitando de manera oportuna todas tus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias!



Promoviendo buenas prácticas para un corredor más seguro



Con el propósito de fortalecer la seguridad vial y mejorar la movilidad en el corredor Rumichaca–Pasto, la Concesionaria Vial Unión del Sur desarrolla jornadas de sensibilización dirigidas a los conductores de vehículos de carga pesada que transitan por el sector de Rumichaca.

Esta iniciativa promueve prácticas responsables de estacionamiento, invitando a los transportadores a utilizar adecuadamente los espacios destinados para el parqueo y a evitar la ocupación de la vía.

Gracias a estas acciones pedagógicas y de acompañamiento, se contribuye a reducir los puntos de congestión vehicular que afectan la circulación de los diferentes usuarios del corredor, favoreciendo un tránsito más fluido y ordenado. Asimismo, se fortalece la convivencia vial entre transportadores, viajeros y comunidades del área de influencia.

La campaña refleja el compromiso permanente de la Concesionaria con la seguridad vial y la movilidad eficiente, demostrando que la articulación y el trabajo conjunto con los actores de la vía son fundamentales para construir un corredor más seguro, organizado y accesible para todos.

Rampas de frenado

Estas estructuras son elementos adicionales con los que cuenta nuestro corredor vial.

#AprendamosJuntos

Partes de la estructura:



Señales verticales: las encontrarás desde 2 km antes de la rampa



Línea roja: guía que te dirige hacia la rampa de frenado



Amortiguador de impacto: aparato que detendrá el vehículo



Carril de retiro: paso para el ingreso de vehículos que atienden la emergencia



Gravilla: material que al contacto con las llantas reduce la velocidad del vehículo

Si el vehículo no se ha detenido en la gravilla, debes permitir que impacte con el amortiguador.



Demarcación horizontal roja con blanco: indican el ingreso al lecho de frenado



Delineador: señal vertical de color blanco con rojo que delimita el área de la rampa, reduce la velocidad del vehículo

En caso de una falla con tu sistema de frenos, identifica las señales verticales de ubicación de las rampas de frenado sobre el corredor vial.

Sigue la línea roja pintada en el asfalto sobre el carril derecho.

Ingresa a la rampa por el carril derecho donde se encuentra la gravilla que permitirá disminuir la velocidad de tu vehículo.

En caso de que el vehículo no se detenga, debes chocarlo en el amortiguador de impactos. Comunícate con nuestro personal para atender tu incidente.

¡Recuerda!

En descensos prolongados debes controlar la velocidad frenando con motor.



Gobierno del Cambio pone en funcionamiento 21.9 km entre Neiva y Campoalegre, en el proyecto Santana – Mocoa – Neiva

Cumplimos un nuevo hito para la conectividad del sur del país, el Gobierno del Cambio a través del Ministerio de Transporte, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), puso en funcionamiento 21.9 km de doble calzada, entre Neiva y Campoalegre, correspondientes a la Unidad funcional 1 del proyecto de cuarta generación (4G) Santana – Mocoa – Neiva.

En este tramo se llevó a cabo la construcción de la segunda calzada y la rehabilitación de la vía existente, lo que mejorará considerablemente los tiempos de desplazamiento y las condiciones de seguridad para los viajeros que transitan por el corredor. Así mismo, se construyeron 2 intersecciones a desnivel en los sectores de El Juncal y Surabastos. La inversión en esta unidad funcional asciende a \$327.425 millones (pesos diciembre 2025).

“Estamos entregando una infraestructura moderna, segura y eficiente, buscando la conectividad de las regiones. El proyecto Santana – Mocoa – Neiva se constituye como una puerta estratégica hacia el Ecuador, facilitando el comercio y fortaleciendo la economía regional.”, señaló Oscar Torres Yarzagaray, presidente de la ANI.

Es de señalar que, durante el Gobierno del Cambio, se han puesto en operación cuatro unidades funcionales, la UF3, UF2, UF5 y ahora la UF1, en el área de influencia del departamento del Huila, que incluyen la construcción de 35 km de nueva calzada y la rehabilitación de 175 km de la vía existente, lo que evidentemente ha aportado en el desarrollo integral del departamento, reduciendo los costos logísticos y fomentando el crecimiento económico.

En la puesta en servicio de la UF 1 además del presidente de la ANI, el equipo técnico de la interventoría y el concesionario Ruta al Sur, participaron el Gobernador del departamento del Huila, Rodrigo Villalba, el alcalde de Neiva, Germán Casauga, representantes de las administraciones municipales de Rivera y Campoalegre, congresistas de la región y representantes de las comunidades beneficiarias del proyecto.

El proyecto Santana – Mocoa – Neiva ya alcanza más del 91.66% de avance

El proyecto Santana – Mocoa – Neiva cuenta con una inversión de \$2,1 billones (Cifras CAPEX 2025) y una longitud total de 456 km. A la fecha registra más de 2.600 empleos activos. Está conformado por siete unidades funcionales y presenta un avance ejecutado del 91.66%.

Las obras en este corredor vial son de gran relevancia, dado que benefician en total a más de 3.000.000 de habitantes en tres departamentos: Putumayo, Cauca y Huila y 16 municipios de la zona de influencia.

Es importante señalar que, las obras de este proyecto son claves para mejorar la conectividad y la movilidad del interior del país con el Ecuador, a través del departamento del Putumayo. *“Esta obra reduce el trayecto de Bogotá a Quito de 26 a 20 horas. 6 horas menos. 6 horas que son desarrollo, que son competitividad, que son oportunidades para nuestra gente”*, concluyó el presidente de la ANI, Óscar Javier Torres Yarzagaray.



¡Recuerda!

En nuestra vía concesionada tienes derecho a la atención sin costo las 24 horas, los 365 días del año, de los servicios de:



AMBULANCIA



GRÚA



CARRO TALLER



INSPECTOR VIAL

Línea de atención de accidentes
e incidentes en la vía

317368 2092
#446

¡Estamos para servirte!

A través de nuestras oficinas de atención al usuario puedes radicar: peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.



- **Oficina principal:** PR 40+400 vereda Porvenir, municipio Iles sobre la nueva doble calzada.
Celular: 317 331 0921



- **Oficina móvil:** atiende los siete municipios del área de influencia del corredor vial, Ipiales, El Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.
Celular: 317 404 2366



atencionalusuario@unionvialdelsur.com



www.unionvialdelsur.com



Concesionaria Vial Unión del Sur



@viauniondelsur



Unión del Sur



viauniondelsur